

BASES POSTULACION

“PROGRAMA FORMACIÓN DE LÍDERES AMBIENTALES EN 5 COMUNAS DE LA ARAUCANÍA”

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El planeta está en un punto clave para su futuro. Tras años de descuido, el trabajo de científicas y científicos ha permitido identificar que la temperatura del planeta ha subido más de 1°C desde el inicio de la revolución industrial, esto producido por la acumulación de los gases de efecto invernadero que, al estar en la atmósfera, afectan el llamado "ciclo de la vida", impactando el régimen de precipitaciones y el aumento de episodios extremos en materia meteorológica, con condiciones más extremas, olas de calor, mega sequía como la que tenemos en Chile, y otras manifestaciones de un planeta en calentamiento constante.

La región de La Araucanía no es la excepción ante el escenario actual y se ve enfrentada a déficit hídrico, pérdida de biodiversidad, disminución de las precipitaciones, aumento de las temperaturas atmosféricas y de suelo, islas de calor, pérdida de capacidad productiva de los suelos, contaminación, entre otros efectos adversos. Para afrontar esta situación una de las opciones es la formación de líderes ambientales que construyan propuestas estratégicas de impacto con acciones eficaces para lograr cumplir con lo que se proponen; con actividades eficientes para hacer un uso adecuado de los recursos humanos y técnicos; y así obtener resultados efectivos al implementar programas que respondan a las necesidades de determinada comunidad o territorio.

En este contexto, es fundamental contar con líderes ambientales que motiven el cambio de pensar de un colectivo hacia la toma de conciencia y la autorregulación para que cada ciudadano se motive a realizar acciones en beneficio de su entorno, la comunidad y el planeta.

Sobre esta base, este programa ha sido financiado por el Gobierno Regional y Aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía y busca **“Contribuir a generar liderazgos y fortalecer los conocimientos, acciones y monitoreo de sistemas naturales, estrategias, proyectos y políticas locales en las comunas de Nueva Imperial, Lautaro, Villarrica, Padre Las Casas y Temuco”**, para ello se han planteado dos componentes:

1. **Capacitación en Liderazgo, acción ambiental, planes de conservación y monitoreo de sistemas naturales estratégicos:** En el caso del Liderazgo esta considera crear un espacio de encuentro para nuevos y futuros líderes, donde puedan fortalecer sus habilidades y posicionarse mejor en el trabajo que realizarán dentro de sus entornos territoriales. Para lo anterior, se generará un curso donde se enseñará como ser un líder.

En el caso de capacitación en Acción Ambiental esta considerará abordar temáticas asociadas legislación ambiental, educación ambiental, Conservación, manejo y recuperación de ecosistemas estratégicos, así como Sistemas de Seguimiento y Monitoreo.

Para el caso de los Planes de Conservación y Monitoreo de Sistemas Naturales Estratégicos este considera el desarrollo de talleres con el objeto de reconstruir la memoria de cómo eran los sistemas naturales estratégicos de cada comuna, que los ha afectado, identificar prácticas y usos a cambiar y, elaborar estrategia de conservación y monitoreo por comuna.

2. **Generación de Material Educativo de Difusión.** La información de las capacitaciones como las estrategias de trabajo será traspasada a cartillas educativas que permitan masificar el conocimiento como las prácticas aprendidas.

2. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

El programa beneficiará a 200 personas que deberán postular al programa considerando alguno de los siguientes criterios:

- Haber liderado procesos de concientización y educación ambiental en su comunidad, establecimiento educacional, trabajo, etc.
- Ser una persona joven o joven adulto que permitan nuevos y renovados liderazgos.
- Haber sido parte o haber promovido alguna iniciativa ambiental ciudadana.
- Ser parte de alguna organización funcional o territorial.
- Poseer enseñanza básica y media completa.
- Residencia permanente en alguna de las comunas del programa (Temuco, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Lautaro y Villarrica).

Los cupos disponibles por comuna corresponden a una aproximación asociado al número de población entregada oficialmente por INE:

- 50 cupos comuna en Temuco
- 30 cupos comuna en Lautaro
- 40 cupos comuna en Nueva Imperial
- 50 cupos comuna en Padre Las Casas
- 30 cupos comuna en Villarrica

Si una comuna no completa los cupos disponibles estos se pasarán a la comuna que mayor demanda de cupos tenga.

3. REQUISITOS PARA PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

4. CONVOCATORIA

4.1 Publicación de las Bases

La Universidad Mayor pondrá a disposición las Bases, formulario de Postulación y las fechas de inicio y término del proceso de postulación.

Asimismo, se generarán procesos de difusión para hacer entrega de las bases y formulario de postulación.

4.2 Modalidad de Postulación

La postulación podrá realizarse por correo electrónico y/o en soporte físico (Dirigido a la oficina de Centro Tecnológico Territorio Mayor). Se deberán utilizar los formatos establecidos para la postulación descritos anteriormente.

El formulario de postulación deberá ser llenado íntegramente, con letra clara y legible si esta se realiza en papel escrito a mano y se podrá enviar por correo electrónico a Territorio.mayor@umayor.cl junto a los antecedentes requeridos para su postulación. También es posible enviar las postulaciones por carta certificada o entrega directa a:

Erika Alvarez Cortez

Directora Centro Tecnológico Territorio Mayor – Universidad Mayor

Edificio Araucaria – 4^{to} piso (Referencia. Junto a la Escuela de Fonoaudiología)

Avenida Alemania 0281

Temuco, Región de La Araucanía

4.3 Difusión

Se difundirá la apertura del periodo de postulación, por medio de prensa, redes sociales y avisos radiales.

Además, se informará a organizaciones territoriales y funcionales presentes en las comunas donde se desarrollará el programa.

4.4 Periodo de Postulación

El periodo de postulación será de un mes considerando las siguientes fechas:

Inicia: 22 mayo de 2023

Cierra: 22 junio de 2023

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1 Requisitos de Admisibilidad

Se declararán admisibles todas las postulaciones que cumplan con la entrega de los siguientes antecedentes:

	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE DEBE PRESENTAR
1	Certificado de nacimiento	Tener entre 18 y 65 años.	Certificado de Nacimiento
2	Estar inscrito en alguna organización funcional o territorial (Ejemplo: junta de vecino, comunidad indígena, ONG, etc.)	Certificar que está inscrito en alguna organización funcional y/o territorial.	Certificado que acredite pertenece a una organización funcional o territorial.
3	Certificado de estudios de enseñanza media.	Enseñanza media completa.	Certificado que de cuenta de estudios.
4	Certificado de residencia.	Certificar que vive en alguna de las comunas beneficiadas por el programa.	Certificado de residencia o factura de servicio básico que acredite residencia.
5	Carta Motivacional de la postulación.	Presentar un manuscrito que señale porque le interesa ser parte de este proceso de formación y a que se compromete si obtiene la beca para realizar el programa, además, de acreditar experiencia e interés en temas ambientales.	Carta motivacional escrita por el postulante.

Terminado el proceso de admisibilidad se generará un acta por parte de la Comisión de Admisibilidad, conformada por profesionales del Gobierno Regional, Consejo Regional y la Universidad Mayor. Los resultados de la admisibilidad se publicarán para el proceso de apelación correspondiente.

5.2 Selección y Evaluación

Las personas preseleccionadas, serán evaluadas en sus antecedentes de acuerdo con la siguiente pauta:

	CRITERIO	INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Experiencia en procesos de concientización y/o educación ambiental.	Certificar haber participado a lo menos en un proceso de concientización y/o educación. <i>Mientras mayor participación acredite asociada a procesos de concientización y educación más puntaje obtendrá.</i>	30
2	Certificado de nacimiento	Tener entre 18 y 65 años.	10

3	Estar inscrito en alguna organización funcional o territorial (Ejemplo: junta de vecino, comunidad indígena, ONG, etc.)	Certificar que está inscrito en alguna organización funcional y/o territorial.	10
4	Certificado de estudios de enseñanza media.	Certificar cuenta con enseñanza media completa.	10
5	Certificado de residencia	Certificar que vive en alguna de las comunas beneficiadas por el programa o entregar una boleta o factura (Ejemplo: electricidad, gas, agua) que venga a su nombre.	20
6	Motivación de la postulación	Presentar una carta que señale porque le interesa ser parte de este proceso de formación y a que se compromete si obtiene la beca para realizar el programa.	20
TOTAL			100

En caso de que la cantidad de postulantes en condiciones de ser elegidos sea mayor a los cupos disponibles, se resguardaran los cupos disponibles por comuna.

5.2.1 Asignación de Puntajes

De acuerdo con la pauta anterior se asignarán puntajes a las personas que fueron preseleccionadas.

- El puntaje máximo de la evaluación corresponde a 100 puntos.
- Los postulantes se ordenarán de mayor a menor según sea su puntaje.
- El puntaje de corte será discrecional, por lo que el equipo ejecutor en conjunto con la contraparte técnica, establecerán el puntaje que por comuna permitirá definir a los/as postulantes seleccionados.
- En cada comuna se seleccionarán los máximos puntajes.

Terminado el proceso de selección y evaluación se generará un acta por parte de la Comisión Evaluadora, conformada por profesionales del Gobierno Regional, Consejo Regional y la Universidad Mayor. Se publicarán los resultados de los seleccionados con su correspondiente tiempo de apelación.

5.2.2 Selección

El número de cupos disponible para la capacitación es de 200 personas. En caso de que no se completen los cupos con las personas preseleccionadas, se procederá a generar un nuevo llamado.

5.2.3 Comunicación de Resultados

Las personas seleccionadas serán informadas por correo electrónico y llamado telefónico (Se llamarán 3 veces en distinto horario) una vez que se cierre el proceso de postulación.

5.2.4 Reclamos

Todas las personas que no resultaron favorecidas tendrán derecho a apelar dentro de los 5 días corridos posteriores a la comunicación de los resultados. El equipo ejecutor en conjunto con la contraparte técnica resolverá la apelación, la cual será comunicada por correo electrónico y por llamado telefónico.

5.3 Desistimiento o renuncia de seleccionados

En caso de que alguna de las personas seleccionadas desista de su postulación, deberá informarlo, al menos 5 días hábiles antes de iniciar el curso, por correo electrónico dirigido a territorio.mayor@umayor.cl, momento en que entrará a correr el listado de espera.

La inasistencia al curso sin que la persona haya desistido previamente impide que otra persona pueda beneficiarse del programa, razón por la cual, de no hacerlo (informar su inasistencia) no podrá participar de otros cursos desarrollados durante el programa.

La aprobación por asistencia requiere un 80% de asistencia.

6. HITOS Y FECHAS DEL PROCESO POSTULACIÓN

Hito	Fecha	Vía oficial de comunicación
Lanzamientos por Comuna	Del 8 al 21 mayo 2023	Actividad presencial en cada comuna.
Inicio Proceso de Postulación	22 mayo 2023	
Periodo preguntas	22 al 28 de mayo	Dirigidas a correo electrónico territorio.mayor@umayor.cl
Publicación respuestas		
Cierre de Postulación	22 junio 2023	-
Resultados Admisibilidad	30 junio 2023	Web, redes sociales
Apelación Admisibilidad	1 al 7 de julio de 2023	Por correo electrónico y físico
Resultados Postulación	28 julio 2023	Correo Electrónico, Llamado telefónico, Web, Redes Sociales
Reclamos	28 al 31 de julio	Correo Electrónico
Renuncia o desistimiento	01 al 05 de agosto	Correo electrónico u correo físico
Confirmación y listado definitivo	09 de agosto 2023	Correo Electrónico, Llamado telefónico, Web, Redes Sociales

7. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS

El curso consta de tres instancias de capacitación. La primera comienza el 14 de agosto 2023 y finaliza el 08 de septiembre. La segunda inicia el 11 de septiembre y finaliza el 17 de noviembre de 2023.

El lugar de realización por comuna se comunicará junto a los resultados de la postulación y en la primera reunión se acordará el horario según sea la disponibilidad de los seleccionados.

8. COSTO PARA LOS PARTICIPANTES

El traslado al lugar de capacitación y regreso a su domicilio deberá realizarlo la persona por cuenta propia.

9. GRATUIDAD

El curso, material de apoyo a entregar considera alimentación, traslado a terrenos y campañas, los que son financiados por el programa, es decir, completamente gratuito para los participantes.

ANEXO
CARTA MOTIVACIONAL POSTULACIÓN
“PROGRAMA FORMACIÓN DE LÍDERES AMBIENTALES

_____, ____ de _____ de 2023

Yo, _____ (Nombre Completo), RUT _____,
domiciliado en _____, deseo ser parte del programa en
razón a las siguientes razones:

1. _____

2. _____

3. _____

De ser beneficiado por el programa me comprometo a cooperar con mi comunidad con las
siguientes acciones:

1. _____

2. _____

Esperando contar con la buena acogida de la presente, Atte.,

(Firma)
Nombre Completo
Rut - Comuna

ANEXO
FICHA DE INGRESO DEL PROYECTO CONVOCATORIA
“PROGRAMA FORMACIÓN DE LÍDERES AMBIENTALES”

Nombre Postulante	
Fecha de Recepción Antecedentes	
Nombre persona recepciona postulación	
Comuna Postulación	
N° Ingreso	

Chequeo de Documentos de Ingreso:

1 Certificado de nacimiento

2 Certificado de organización funcional o territorial

3 Certificado de estudios.

4.1 Certificado de residencia.

4.2 Factura o Boleta que dé cuenta de residencia.

5 Carta Motivacional de la postulación

Firma responsable ingreso del
Proyecto (Postulante)

Firma responsable recepción
(Universidad)